



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 17 ENE 2025

EX.CGR.N° 214 / VISTOS: El artículo 107 de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y el Artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: El Memorándum N°988 de fecha 16 de enero de 2025, del Coordinador Asuntos de Gabinete, por el cual informa que el Alcalde don JAIME ANDRES BELLOLIO AVARIA, hará uso de medio día de permiso administrativo con goce de remuneración, durante la mañana del día 16 de enero de 2025.-

DECRETO:

1.- Autorízase para hacer uso de medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones al Alcalde don JAIME ANDRES BELLOLIO AVARIA, RUT [REDACTED], durante la mañana del día 16 de enero de 2025.-

2.- Durante su ausencia será subrogado por la Administradora Municipal, doña CAROL ANDREA VARGAS ROJAS, RUT N° [REDACTED], titular del grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de esta Municipalidad, quien deberá cumplir con las funciones propias del cargo que subroga, sin perjuicio de cumplir con sus labores habituales.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


CAROL VARGAS ROJAS
Alcaldesa (S)

☆
CVR/MRMQ/vpga.-

Distribución:

Sr. Alcalde
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Personas
Contraloría General de la República
Archivo
Decreto en Trámite N° 257-1